

# V EDICIÓN DE LA SUBIDA A LA MAGDALENA

*La Sociedad Recreativa de Masa Coorganiza la V Subida a la Magdalena junto con el Club de Montaña "Al Filo de lo Infrünigible".*

## REGLAMENTO:

**ARTÍCULO 1.** La Subida a la Magdalena se trata de una prueba deportiva de media montaña "no competitiva" en la que podrán participar todas las personas que lo deseen y se consideren capacitados para este tipo de actividad, y cuyas edades "cumplidos en el presente año" para poder participar en las diferentes modalidades. Se celebrará el próximo 8 de octubre de 2022 con salida a las 10:45 en salida y meta, en el mismo sitio "la plaza del pueblo de Masa". Ascensión libre y a pie a la Magdalena.

**ARTÍCULO 2.** La prueba está abierta a todos los atletas y deportistas mayores de edad. Al finalizar la salida de la carrera absoluta habrá una carrera infantil "no competitiva" de recorrido menor y sin dificultad técnica.

**ARTÍCULO 3.** La inscripción se realizará de forma online a través de la página web del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, comprando el dorsal y rellenando el formulario de inscripción. Se ha establecido un límite de participación de 100 dorsales (75 online a través de la página del IDJ y 25 presenciales el mismo día de la prueba). Se establece un donativo simbólico de 3€ por dorsal para cubrir los gastos de premios, seguro y organización.

**Inscripción presencial:** 8 de Octubre de 10:00 a 10:30 horas. En la prueba se pueden inscribir todos los atletas que lo deseen habiendo cumplido 18 años, sin distinción de sexo o nacionalidad, bien sean atletas federados o no. En la carrera infantil deberán inscribirse los niños con autorización del padre/madre/tutor legal.

**\*NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO.**

No podrá participar ningún corredor sin estar inscrito en la prueba. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para participar en la prueba en la que se inscribe. Solamente se puede participar en la modalidad para la que se ha efectuado la inscripción. La inscripción en cualquiera de las **modalidades garantiza el conocimiento y aceptación de este Reglamento.**

**Recogida de dorsales:** desde las 10:00 hasta las 10:40 del día 8 de Octubre. Para recoger el dorsal será necesario presentar el DNI; en caso de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y DNI de cada participante.

**ARTÍCULO 4.** La inscripción da derecho a participar en la prueba, avituallamiento líquido en punto intermedio y post-carrera.

**ARTÍCULO 5.** En caso de no participación una vez inscrito no es posible hacer cambios de titularidad.

**ARTÍCULO 6.** Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

**ARTÍCULO 7.** El importe de la inscripción es de 3€ como donativo para cubrir los gastos de los premios y organización.

**ARTÍCULO 8.** Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

**ARTÍCULO 9.** Es obligatorio llevar el dorsal colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

**ARTÍCULO 10.** Modalidades y categorías. Categoría absoluta Masculina y Femenina. Requisito imprescindible, para optar a estos premios, es haber marcado la correspondiente casilla en la inscripción.

**ARTÍCULO 11.**

*Los premios y trofeos, son entregados por el Club de Montaña “Al Filo de lo Infringible”, gracias a los colaboradores y patrocinadores que han aportado.*

Los premios no serán acumulativos, es decir, los ganadores de la categoría absoluta, no recibirán los premios de las otras categorías.

RELACIÓN DE PREMIOS

**Premios absolutos categoría Masculina y Femenina**

1º Premio Summit + producto de la tierra

2º Premio Summit + producto de la tierra

3º Premio Summit + producto de la tierra

La hora de entrega de premios será aproximadamente a las **14:00**, en la plaza del pueblo de Masa.

**ARTÍCULO 12.** La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

**ARTÍCULO 13.** La organización dispondrá de 2 puntos de avituallamiento líquido situado en la línea de salida y meta y en el punto de mitad del recorrido. Desde este punto de avituallamiento a las faldas del pico, se inicia la escalada a la Magdalena. Es la zona más dura y peligrosa, hay que subir con prudencia y sobre todo bajar con esa prudencia o más.

**ARTÍCULO 14.** No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

**ARTÍCULO 15.** El recorrido, ascensión y bajada libre a pie hasta la bandera del pico, cuenta con un tiempo límite de 59 minutos. Transcurrido dicho tiempo, los atletas que lleguen a meta, no tendrán clasificación en la general.

**ARTÍCULO 16.** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

**ARTÍCULO 17.** El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento en que la organización estime oportuno.

**ARTÍCULO 18.** La hora para el cierre de control de meta será 1 hora después de la salida.

**ARTÍCULO 19.** Será causa de descalificación:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad.
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- Suplantar la personalidad de otro corredor.

**ARTÍCULO 20.** Es de obligatorio cumplimiento el respeto al entorno y la ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

**ARTÍCULO 21.** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba. La organización recomienda a todos los participantes estar federados.

**ARTÍCULO 22.** La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

**ARTÍCULO 23.** Todos los participantes en la prueba se comprometen a:

- No inscribirse con datos falsos.
- Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

**ARTÍCULO 24.** Todo participante autoriza a la organización para que pueda publicar en la página web oficial las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento, la organización se compromete a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

**ARTÍCULO 25.** Por el correcto funcionamiento y por la seguridad de los participantes la organización expresa su total acuerdo con la campaña no sin dorsal, no permitiendo correr a nadie sin dorsal y declinando toda responsabilidad en el participante infractor. Estas normas, pretenden regular el buen funcionamiento y obtener la máxima imparcialidad de los participantes. La organización, en aras de establecer un desarrollo correcto de la carrera de montaña, se reserva el derecho a cambiar cualquier punto de este reglamento para mejorar la prueba deportiva y así mismo se reserva el derecho a descalificar a aquellos atletas que no respeten las normas de comportamiento y de participación adecuadas.

**ARTÍCULO 26.** La salida será regulada por la organización, colocando en las primeras posiciones de esta a los corredores que mejores tiempos hayan hecho en las últimas ediciones. Dichas posiciones se conocerán el día de la prueba.

**ARTÍCULO 27.** La organización se reserva el derecho a modificar cualquier punto de estas bases hasta 24h antes de la realización de la prueba si lo cree oportuno.

**ARTÍCULO 28.** Durante la prueba la organización dispondrá de un vehículo de asistencia en un punto estratégico. Durante la carrera habrá un servicio de ambulancia, con distintivo de identificación.

**ARTÍCULO 29.** El mero hecho de inscribirse a la V Subida a la Magdalena 2022 supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. Es importante conocer y actuar con el máximo respeto ante las siguientes situaciones que se pueden producir:

- Presencia de vehículos ajenos a la organización así como de animales domésticos y salvajes que en cualquier momento pueden cruzarse en nuestro recorrido, por lo que se debe extremar el cuidado. Dichos vehículos circulan entre corredores y senderistas como usuarios normales de las vías.
- Existen tramos peligrosos en los que se deberá incrementar la precaución.
- Existen descensos prolongados con curvas en los que se moderará la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Dado que se trata de una prueba deportiva que discurre por sendas, caminos y parajes naturales, existen tramos en los que el estado de estos puede no reunir las adecuadas condiciones de seguridad, por lo que es responsabilidad del participante aumentar la prudencia, eximiendo a la organización de la responsabilidad por cualquier perjuicio

que se pudiera sufrir por el mal estado de las carreteras o defectos en las infraestructuras viarias.

- En determinados tramos puede darse el caso de coincidir con otras modalidades, que prime el “Respeto” pidiendo “Paso” a otros deportistas, respetando las diversas pruebas deportivas. El objetivo es el pasar un día de disfrute con amigos y familia. “DEPORTE Y FAMILIA”

## **INFORMACIÓN DE LA SUBIDA:**

Las bases son, ascensión y bajada libre a pie hasta la bandera del pico. La distancia es de 1.250 metros hasta el pico, es decir total 2.500 m.

La primera parte del recorrido es de travesía corriendo por pista unos 800 metros. Posteriormente, se inicia un descenso y seguido ascenso por unas tierras de labranza, con terreno duro e irregular con posibilidad de piedras sueltas que dificultan la pisada, unos 250 metros, donde atravesaremos un pequeño arroyo, donde encontraremos un punto de avituallamiento.

Los últimos 200 metros del recorrido son de subida a la Magdalena “campo a través”, así que recomendamos extremar la precaución. Es la zona más dura y peligrosa, hay que subir con prudencia y sobre todo bajar despacio.



## NORMAS DE LA PRUEBA:

La *V Subida a la Magdalena* es una marcha de montaña de dos modalidades: Carrera, y Senderismo **NO COMPETITIVA**, no obstante, se tomarán tiempos para conocimiento de los participantes.

**Es una marcha en la que las dos disciplinas coinciden en el recorrido, por lo que es de vital importancia respetar y ceder el paso a otros participantes.**

Algunos tramos de la prueba discurren por **vías públicas abiertas al tráfico**, por lo que el participante se compromete a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su reglamento, velando por su seguridad y la del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

El participante debe adaptar la conducción en función de las informaciones que aparezcan en los carteles informativos durante la ruta o a las indicaciones verbales de los miembros de la organización.

**Es obligatorio llevar el dorsal siempre visible**, el cual acredita y otorga derechos como participante. La organización no facilitará ningún servicio a quien participe sin dorsal, quedando totalmente prohibido correr con el dorsal de otra persona.

La carrera se desarrolla en su mayor parte por **parajes naturales**, por lo que será obligación de todos respetar escrupulosamente las normas de comportamiento en la montaña, evitando arrojar todo tipo de desperdicios fuera de las áreas de control.



El participante de cualquiera de las modalidades asume que practica un deporte y actividad en el que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar y adecuándola a la orografía del terreno y a sus condiciones físicas y técnicas, siendo libre de transitar por todo el circuito diseñado para cada prueba. Cada deportista es el único responsable de su actuación y de las consecuencias que un incumplimiento de estas normas pudiera ocasionar.

La organización podrá descalificar a cualquier deportista que no cumpla con las normas establecidas en este Reglamento, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, ensucie el circuito, desatienda las indicaciones de carrera de la organización o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo las indicaciones de los miembros de la organización.

La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, así como los puntos de avituallamiento cuando por alguna causa lo considere oportuno. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Cada participante acepta las bases del presente circuito de Marchas de Montaña y autoriza a la Organización, a la empresa que gestiona los listados de inscritos y tiempos finales y a los organizadores de la marcha, a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores de la marcha, con el objeto de publicar las puntuaciones derivadas de su participación, en las diferentes marchas y formar parte de la lista de participantes en el presente circuito.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica / 2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que los datos aportados en la inscripción de la V Subida a la Magdalena, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, responsabilidad del "Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, denominado "Subida a la Magdalena".

La finalidad de esta recogida de datos es la de gestionar la actividad deportiva de la V Subida a la Magdalena 2022, en la que el interesado participe. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, mediante escrito dirigido a Diputación de Burgos, Real Monasterio de San Agustín, Calle Madrid 24, 09002. Burgos.

La citada normativa adaptará a nuestro ordenamiento lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

## **CONTACTOS DE INFORMACIÓN**

Organización de la Subida: Club de Montaña “Al Filo de lo Infrungible”:  
[alfilodeloinfrungible@gmail.com](mailto:alfilodeloinfrungible@gmail.com)